



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN R N° 2756 -2018-UNFV

San Miguel, **22 MAYO 2018**

Visto el Informe N° 085-2018-OCAA-VRAC-UNFV, de fecha 21.05.2018 del Jefe de la Oficina Central de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual propone la modificación del Cuadro de Plazas Vacantes del Segundo Concurso de Contratación de Docentes 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R. N° 2703-2018-CU-UNFV, de fecha 09.05.2018, se declaró de oficio la nulidad parcial de la Resolución Decanal N° 187-2018-SA-FDCP-UNFV, de fecha 23.04.2018 que aprobó los resultados del Proceso de Contratación Docente 2018 en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta casa de Estudios Superiores, en el extremo de trece (13) postulantes, cuyos procedimientos de calificación fueron viciados, declarándose, a su vez, desiertas las plazas de las cuales fueron declarados ganadores;

Que, la Decana de la Facultad de Humanidades, mediante Oficio N° 135-2018-D-FH-UNFV, de fecha 17.05.2018 señala que por necesidad de la Facultad se ha efectuado una redistribución de las plazas declaradas desiertas en el Primer Concurso de Contratación Docente 2018, asignándose dos (02) plazas para el Departamento Académico de Lingüística y Literatura y siete (07) plazas para el Departamento Académico de Historia, Antropología y Arqueología;

Que, mediante Resolución R. N° 2740-2018-CU-UNFV, de fecha 18.05.2018 se aprobó, entre otros, el Cuadro de Plazas Vacantes del Segundo Concurso de Contratación Docente 2018 de esta casa de Estudios Superiores;

Que, en el citado Cuadro de Plazas se omitió consignar las trece (13) plazas correspondientes a la Facultad de Derecho y Ciencia Política cuya nulidad fue declarada mediante Resolución R. N° 2703-2018-CU-UNFV, de fecha 09.05.2018; asimismo no se ha considerado la redistribución de plazas en los Departamentos Académicos de la Facultad de Humanidades, solicitada por su Decana, por lo que el Jefe de la Oficina Central de Asuntos Académicos, mediante Informe N° 085-2018-OCAA-VRAC-UNFV, de fecha 21.05.2018 propone su modificación en dichos extremos;

En mérito a lo señalado por el Vicerrector Académico en Oficio N° 340-2018-VRAC-UNFV, de fecha 22.05.2018 y a lo dispuesto por el Rector (e) en Memorando N° 040-2018-R-UNFV, de fecha 22.05.2018;

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 2617-2018-CU-UNFV, de fecha 23.04.2018, la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017; y, **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario en su próxima sesión;**

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

III..

Cont. RESOLUCIÓN R. N°

2756 -2018-UNFV

Pág. 02

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Cuadro de Plazas Vacantes del Segundo Concurso de Contratación de Docentes 2018 de esta casa de Estudios Superiores, aprobado mediante Resolución R. N° 2740-2018-CU-UNFV, de fecha 18.05.2018, incluyéndose las siguientes plazas declaradas nulas, consecuentemente, desiertas en la Facultad de Derecho y Ciencia Política:

CODIGO DE PLAZA	TIPO DE CONTRATO	CARGA ACADEMICA	DEPARTAMENTO ACADEMICO
002633	B1	32 HORAS	Ciencias Jurídicas
002634	B1	32 HORAS	Ciencias Jurídicas
002635	B1	32 HORAS	Ciencias Jurídicas
002523	B2	16 HORAS	Ciencias Jurídicas
002557	B2	16 HORAS	Ciencias Jurídicas
002515	B2	16 HORAS	Ciencias Jurídicas
002522	B3	08 HORAS	Ciencias Jurídicas
000057	B3	08 HORAS	Ciencias Jurídicas
002793	A1	32 HORAS	Ciencias Políticas
002650	B1	32 HORAS	Ciencias Políticas
002646	B1	32 HORAS	Ciencias Políticas
002576	B2	16 HORAS	Ciencias Políticas
002571	B2	16 HORAS	Ciencias Políticas

ARTICULO SEGUNDO.- Modificar el Cuadro de Plazas Vacantes del Segundo Concurso de Contratación Docente 2018 de esta casa de Estudios Superiores, aprobado mediante Resolución R. N° 2740-2018-CU-UNFV, de fecha 18.05.2018, redistribuyéndose las plazas de la Facultad de Humanidades, de la siguiente manera:

N°	FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADEMICO	NRO. DE PLAZAS SEGUN CLASIFICACION					NRO. DE PLAZAS POR DEPARTAMENTO ACADEMICO	TOTAL DE PLAZAS POR FACULTAD
			DC A			DC B			
			DC A1 (32)	DC A2(16)	DC A3(8)	DC B1(32)	DC B2(16)		
1	HUMANIDADES	HISTORIA, ANTROPOLOGIA Y ARQUEOLOGIA	1	1	-	-	5	-	7
		LINGUISTICA Y LITERATURA	-	-	-	2	-	-	2

ARTICULO TERCERO.- La Oficina Central de Asuntos Académicos, así como las Facultades de Derecho y Ciencia Política y de Humanidades, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. VICTOR MANUEL PINTO DE LA SOTA SILVA
RECTOR (e)



Lic. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)